

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

2021/2405 Resolución núm. 1.333 de fecha 26/05/2021, por la que se eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidas/os para la ampliación de la Bolsa de Trabajo de Biblioteconomía y Documentación, pertenecientes al Grupo A.2

Anuncio

La Sra. Diputada de Recursos Humanos, D^a. Pilar Parra Ruiz, (PD Res. nº 775 de 17/07/2019), ha dictado con fecha 26 de mayo de 2021 la Resolución número 1.333, cuyo tenor literal es el siguiente:

Terminado el plazo de presentación de instancias para la ampliación con 5 aspirantes de la Bolsa de Trabajo de Biblioteconomía y Documentación, perteneciente al Grupo A-2, para cubrir necesidades temporales de personal en la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos, mediante Prueba, cuyas Bases fueron publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 211, de fecha 5 de noviembre de 2019. (Expte.: ERH39-2020/1028).

Vista la Base Quinta que rige la convocatoria mencionada, así como, lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE de 2 de octubre), del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y en virtud de las atribuciones que me confieren los arts. 34.1h) y 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril (BOE de 3 de abril), Reguladora de las Bases de Régimen Local.

RESUELVO:

Primera.- Incluir en la lista de admitidas/os, a las/os siguientes aspirantes, que a continuación se relaciona, por haber subsanado debidamente en plazo la deficiencia de su solicitud.

TURNO LIBRE			
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
SERRAL	MONTRE	ROSARIO	***6173**

Segunda.- Considerar la no inclusión en la lista de admitidas/os, a las/os siguientes personas interesadas que a continuación se relacionan, debido a que, habiendo presentado solicitud de subsanación en plazo, no subsanan debidamente el motivo que las/os excluyó.

TURNO LIBRE			
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
ADAMUZ	RUIZ	ANTONIO	***8741**
LÓPEZ	CERA	OLGA ISABEL	***6108**
SÁNCHEZ	SÁNCHEZ	ÁLVARO	***9401**
VILLAR	CAMACHO	JUAN MANUEL	***5266**

Tercera.- Elevar a definitivo el listado de aspirantes admitidos/as provisionalmente por Resolución núm. 1.099 de fecha 07/04/2020 (BOP de Jaén núm. 69, de fecha 13/04/2020).

Cuarta.- La Comisión de Evaluación, de conformidad con la Base Sexta de la Convocatoria, se constituirá el 31 de mayo de 2021 a las 08:30 horas, en la Sala Imprenta del Palacio Provincial, el cual determinará la fecha de celebración de la prueba, fijándose la misma en la Sede Electrónica (Tablón de Anuncios), y a efectos meramente informativos, en la página web de la Corporación. La Comisión de Evaluación estará constituida de la siguiente forma:

Presidente/a:

Titular: Ana María Real Duro
Suplente: Salvador Contreras Gila

Vocales:

Titular: Rita Dolores Santaella Ruiz
Suplente: Vicente López López

Titular: María José Sánchez Cano
Suplente: Javier Fernández Benítez

Titular: Rocío Begara Cevidanes
Suplente: Cristina Erena Ibáñez

Secretario/a:

Titular: Juan Navas Ortega
Suplente: Alberto de la Fuente Arrabal

Quinta.- La presente Resolución será publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y será expuesta en la Sede Electrónica (Tablón de Anuncios) de la Corporación para general conocimiento.

Sexta.- Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer potestativamente Recurso de Reposición, previo a la jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de 1 mes, a contar desde el día siguiente a la notificación/publicación, ante el Ilmo. Sr. Presidente de esta Corporación, o plantear

Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a la fecha de notificación/publicación de la misma, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la Provincia de Jaén, sin que puedan simultanearse ambos recursos, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (BOE día 3) en relación con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE día 2) y artículo 8.1 a) en concordancia con el artículo 46 de la Ley 29/1988, de 13 de julio (BOE día 14) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 26 de mayo de 2021.- La Diputada Delegada del Área de Recursos Humanos (P. D. Resol. nº 775 de 17-07-19), PILAR PARRA RUIZ.